



**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° 850

CASTRO, 25 NOVIEMBRE 2020

VISTOS:

- 1º El Contrato de Arrendamiento de Equipos, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la empresa Dimacofi S.A, de fecha 18 de noviembre de 2020.
- 2º La sesión Ordinaria N°157 de fecha 10.11.20 del Honorable Concejo Municipal, en la cual se aprobó la suscripción del contrato singularizado en el N°1 precedente.
- 3º La Sesión Ordinaria N° 124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2020
- 4º El Decreto N°609 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la I. Municipalidad de Castro, sobre la personería del Alcalde.
- 5º Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Municipio de dar pronta aprobación al contrato singularizado precedente y que dice relación con los equipos de impresión tan necesarios para el cumplimiento de las funciones de los diversos funcionarios.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE**, el Contrato de Arrendamiento de Equipos de fecha 18 de Noviembre de 2020, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la Empresa Dimacofi S.A.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que genere el referido contrato a la cuenta 22.09.005 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/RCA/Acs

Distribución:

- Sociedad Interesada; - Finanzas; - Informática; - Archivo